

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

Salta, Viernes 18 de Marzo de 2005

Nº 17.093

Año XCVI	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS				TIRADA 350 EJEMPLARES
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual .....	\$ 100,00	
• Semestral .....	\$ 65,00	
• Trimestral .....	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail .....	\$ 30,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año .....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 3,00	
• Separata .....	\$ 3,50	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

	<i>Pág.</i>
M.P.E. N° 444 del 04/03/05 - Contrato de Locación de Servicios .....	1273
M.P.E. N° 451 del 04/03/05 - Modificatoria de Decreto N° 4894/98 .....	1274

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 434 del 04/03/05 - Designación de personal temporario .....	1275
M.S.P. N° 435 del 04/03/05 - Designación de personal temporario .....	1275
M.S.P. N° 436 del 04/03/05 - Designación de personal temporario .....	1275
M.S.P. N° 437 del 04/03/05 - Designación de personal temporario .....	1276
M.S.P. N° 438 del 04/03/05 - Designación de personal temporario .....	1276
M.S.P. N° 439 del 04/03/05 - Designación de personal - Dcto. N° 1178/96 .....	1276
M.S.P. N° 440 del 04/03/05 - Designación de personal temporario .....	1276
M.S.P. N° 441 del 04/03/05 - Designación de profesional .....	1276
M.S.P. N° 442 del 04/03/05 - Designación de personal temporario .....	1277
M.S.P. N° 443 del 04/03/05 - Designación de personal temporario .....	1277
M.G.J. N° 445 del 04/03/05 - Designación de personal - Dcto. N° 1178/96 .....	1277
M.G.J. N° 447 del 04/03/05 - Designación de personal - Dcto. N° 1178/96 .....	1277
M.G.J. N° 448 del 04/03/05 - Designación de personal - Dcto. N° 1178/96 .....	1278
M.P.E. N° 449 del 04/03/05 - Deja sin efectos designación de profesional .....	1278
M.P.E. N° 450 del 04/03/05 - Comisión oficial .....	1278
M.G.J. N° 452 del 04/03/05 - Designación de personal - Dcto. N° 1178/96 .....	1279
M.G.J. N° 453 del 04/03/05 - Designación de personal - Dcto. N° 1178/96 .....	1279
M.G.J. N° 454 del 04/03/05 - Designación de personal - Dcto. N° 1178/96 .....	1279

### RESOLUCIONES

N° 6752 - Se.M.A.De.S. N° 144/05 .....	1279
N° 6748 - Se.M.A.De.S. N° 109/05 .....	1280

### EDICTOS DE MINA

N° 6594 - Puente Ferroviario - Expte. N° 16.386 .....	128.
N° 6593 - Triunfo III - Expte. N° 17.532 .....	128
N° 6585 - Ramiro - Expte. N° 17.921 .....	128:
N° 6584 - HAP 2 - Expte. N° 17.923 .....	128:
N° 6583 - Valeria - Expte. N° 17.917 .....	128:
N° 6423 - Turco - Expte. N° 17.949 .....	128:
N° 6422 - Turco I - Expte. N° 17.950 .....	128:
N° 6421 - Horacio I - Expte. N° 17.947 .....	128:
N° 6420 - Horacio II - Expte. N° 17.948 .....	128:
N° 6419 - Turco II - Expte. N° 17.951 .....	1284
N° 6418 - Horacio - Expte. N° 17.946 .....	1284
N° 6417 - Turco III - Expte. N° 17.952 .....	1284

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

Pág.

N° 6639 - Luis Demetrio Elías - Finca Quijano - Expte. N° 34-188.921/99 ..... 1285

**CONCURSO DE PRECIOS**

N° 6739 - Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone N° 006/04 - 3° Llamado ..... 1285

**CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA**

N° 6738 - Se.M.A.De.S. Finca La Maravilla - Expte. N° 119-8.897/04 ..... 1285

N° 6735 - Se.M.A.De.S. Finca Río Seco y Campo Grande - Expte. N° 119-9.078/04 ..... 1286

N° 6734 - Se.M.A.De.S. Finca La Maravilla - Expte. N° 119-9.709/04 ..... 1286

N° 6703 - Finca Estancia Los Mirkos - Expte. N° 119-9.497/04 ..... 1286

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

N° 6749 - Montero, Isidoro Javier - Expte. N° 87.440/04 ..... 1287

N° 6747 - Diez, Antonio Bautista - Expte. N° 2-109.531/04 ..... 1287

N° 6746 - Astorga, Héctor Benito - Expte. N° 109.844/04 ..... 1287

N° 6745 - Albornoz, Telmo Alicia - Romero de Albornoz, Francisca Laura - Expte. N° 100.419/04 ..... 1287

N° 6744 - Acosta Sánchez, Juan Moisés - López, Adela - Expte. N° 94.949/04 ..... 1287

N° 6742 - Arroyo, Roque Inocencio - Expte. N° 85.348/03 ..... 1288

N° 6741 - Bellido, José Sipriano - Expte. N° 78.292/03 ..... 1288

N° 6740 - Raspa, Yusepi Luis - Expte. N° 55.504/02 ..... 1288

N° 6736 - Sulca, Mariano - Expte. N° 108.133/04 ..... 1288

N° 6729 - Carrizo, Daniel Esteban - Expte. N° 102.854/04 ..... 1288

N° 6728 - Montero, Roque Ariel - Expte. N° 105.807/04 ..... 1289

N° 6726 - Ojeda de Rusinek, Fanny Gudelia - Rusinek, Segismundo - Expte. N° 111.038/04 ..... 1289

N° 6724 - Acosta, Heriberto - Expte. N° 2-106.803/04 ..... 1289

N° 6719 - Santillán, Juan Carlos - Expte. N° 14.410/04 ..... 1289

N° 6717 - Godoy, Manuel Umberto - Expte. N° 2-047.715/99 ..... 1289

N° 6714 - Villagrán, Maricel Deolinda - Expte. N° 96.952/04 ..... 1290

N° 6701 - Ovando, Angélica - Expte. N° 104.508/04 ..... 1290

N° 6697 - García, Eduardo Neri - Expte. N° 14.025/04 ..... 1290

N° 6696 - Guzmán, Augusto Pío - Expte. N° 14.350/04 ..... 1290

N° 6694 - Cardozo de López, Trinidad - López, Tomás Oscar - Expte. N° 107.001/2004 ..... 1290

N° 6687 - Salomón, Presiosa y/o Salomón, Preciosa - Expte. N° 003.205/04 ..... 1291

N° 6677 - Díaz, Lisardo - Expte. N° 103.909/04 ..... 1291

**REMATES JUDICIALES**

N° 6732 - Por Ricardo Daniel Yarade - Juicio Expte. N° C-18.786/98 ..... 1291

N° 6731 - Por Ricardo Daniel Yarade - Juicio Expte. N° C-21.314/98 ..... 1291

N° 6716 - Por Julio César Tejada - Juicio Expte. N° 68.957/03 ..... 1292

N° 6700 - Por Carlos Alberto Galli - Juicio Expte. N° C-43.472/99 ..... 1292

N° 6693 - Por Ernesto V. Solá - Juicio Expte. N° 38.399/02 ..... 1293

N° 6688 - Por Juana Rosa de Molina - Juicio Expte. N° 53.771/00 ..... 1293

**EDICTOS DE QUIEBRA**

Pág

N° 6699 - Coraglia, Pedro Francisco - Gómez, Rosita Esther - Expte. N° 73.466/03 .....	1294
N° 6698 - Zossi, María Magdalena - Expte. N° 93.827/4 .....	1294

**EDICTOS JUDICIALES**

N° 6733 - Rubén Elías Morales - Expte. N° 1-2.174/02 .....	1294
N° 6692 - Ernesto J. Lachs, María Julia Ibáñez y otros - Expte. N° 75.352/03 .....	1295

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 6743 - Ancona S.R.L. ....	1295
------------------------------	------

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 6691 - Agro Industrial S.A. ....	1296
N° 6679 - Estirpe S.A. ....	1296

**AVISO COMERCIAL**

N° 6750 - Representaciones y Distribuciones PRODECO S.R.L. ....	1296
---	------

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

N° 6737 - Unión de Arbitros de Fútbol Infantil, para el día 22/04/05 .....	1297
N° 6722 - Salta Polo Club, para el día 14/04/05 .....	1297

**RECAUDACION**

N° 6751 - Del día 17/03/05 .....	1298
----------------------------------	------

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 4 de Marzo de 2005

DECRETO N° 444

**Ministerio de la Producción y el Empleo**

VISTO el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Sr. Ministro de la Producción y el Empleo, Esc. Víctor Manuel Brizuela y el señor Gustavo Aurelio Palacios, D.N.I. N° 23.079.611; y

**CONSIDERANDO:**

Que la contratación de referencia tiene encuadre legal en el artículo 2° de la Ley N° 6838 y su Decreto Reglamentario N° 1448/96;

Que el señor Gustavo Aurelio Palacios reúne las condiciones para cumplir adecuadamente el servicio que se le requiere;

Que se encuentran probadas las estrictas razones de servicio necesarias para proceder a la Contratación del Sr. Gustavo Adolfo Aurelio Palacios en la Secretaría

de Comercio, Industria y Promoción, dependiente del Ministerio de la Producción y el Empleo, motivo por el cual resulta viable dictar el instrumento legal de aprobación del contrato;

Que por tratarse de la conformación de un nuevo organismo, el presente contrato no se enmarca en las disposiciones del Decreto N° 515/00;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Aprobar el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Sr. Ministro de la Producción y el Empleo, Esc. Víctor Manuel Brizuela, y el señor Gustavo Aurelio Palacios, D.N.I. N° 23.079.611 por el monto de pesos ochocientos (\$ 800,00) mensuales, a partir del 1° de Enero de 2005 y por el término de doce (12) meses, el que como Anexo I, forma parte integrante de la presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas presupuestarias de servicio del Ministerio de la Producción y el Empleo.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por los señores Ministro de la Producción y el Empleo y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Brizuela - David**

Salta, 4 de Marzo de 2005

DECRETO N° 451

**Ministerio de la Producción y el Empleo**

Expediente N° 136-6.070/98 Corresponde "1"

VISTO el Decreto Provincial N° 2176/02 que implementa a través del Ministerio de la Producción y el Empleo un plan de Saneamiento y Ajuste para todos los proyectos no industriales que se financien con diferimientos impositivos presentados en el marco de la ley Nacional de Desarrollo Económico N° 22021, sus modificatorias y complementarias, y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 4894/98 se otorga a la empresa Regraval S.A., los beneficios del régimen de promoción no industrial, establecido en el artículo 51 de la Ley N° 24.938

Que por resolución N° 583/02 del Ministerio de la Producción y el Empleo se establecen las características de las presentaciones de las empresas que quieran voluntariamente acogerse al Plan de Saneamiento y Ajuste implementado por Decreto N° 2176/02.

Que la Empresa Regraval S.A. presenta solicitud de aprobación de reformulación y saneamiento del proyecto originalmente aprobado;

Que dicha solicitud cumple con lo establecido en la Resolución N° 583/02 del Ministerio de la Producción y el Empleo;

Que obra en el expediente informe técnico favorable sobre la reformulación del proyecto original;

Que no se modifica el costo fiscal del diferimiento impositivo, respetándose los valores previamente acordados, ni tampoco se modifica la planta de personal;

Por ello:

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Modifíquese el Artículo 2° del Decreto N° 4894/98 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 2°.- El proyecto promovido tiene como objeto la producción intensiva de carne vacuna en una finca del Departamento Anta."

Art. 2° - Modifíquese el artículo 3° del Decreto N° 4894/98 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 3°.- El proyecto promovido se concretará mediante una inversión total comprometida de \$ 550.185,00 (quinientos cincuenta mil ciento ochenta y cinco), manteniéndose sin modificación el beneficio por diferimiento impositivo.

Art. 3° - Modifíquese el Artículo 5° del Decreto N° 4894/98, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 5° - La beneficiaria deberá denunciar ante el Gobierno Provincial la puesta en marcha de la explotación antes del 31 de diciembre de 2007."

Art. 4° - Apruébese el Cuadro de Inversiones presentado para la reformulación, con el siguiente cronograma de inversiones:

Año 2003 \$ 31.538,00 (treinta y un mil quinientos treinta y ocho)

Año 2004 \$ 83.568,00 (ochenta y tres mil quinientos sesenta y ocho)

Año 2005 \$ 149.055,00 (ciento cuarenta y nueve mil cincuenta y cinco)

Año 2006 \$ 286.024,00 (doscientos ochenta y seis mil veinticuatro)

Art. 5º - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de la Producción y el Empleo y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Brizuela - David**

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 434 – 04/03/2005 – Expte. Nº 3.434/04 – código 67**

Artículo 1º - Designase al señor Javier Enrique Salvatierra, D.N.I. Nº 27.905.423, en carácter de personal temporario, para desempeñarse como auxiliar administrativo en la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, en cargo 25.4, reestructurado por decreto Nº 815/04, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento administrativo, subgrupo 2, nivel 01, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6903 y reglamentado por decreto Nº 1474/96, en cargo vacante por fallecimiento del señor Hugo Eduardo Rivero.

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse a 081310040100. Ejercicio Vigente.

**ROMERO – Ubeira – David**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 435 – 04/03/2005 – Expte. Nº 23.805/04 – código 87**

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Romina Maria Belén Costello, D.N.I. Nº 29.737.661, para desempeñarse como auxiliar administrativa en el Hospital Materno Infantil, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, en el cargo 741, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativa, decreto Nº 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento A, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6903, reglamentada por decreto Nº 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la señora Silvia Juárez (resolución ministerial Nº 284 D/04).

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310050500. Ejercicio Vigente.

**ROMERO – Ubeira – David**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 436 – 04/03/2005 – Expte. Nº 97.984/04 – código 121**

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Karina Vanesa Cano, D.N.I. Nº 24.237.981, para desempeñarse como auxiliar administrativa en el Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, en el cargo 816, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativa, decreto Nº 3602/99, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento A, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6903, reglamentada por decreto Nº 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la señora Victoria Estela Ayub (resolución ministerial Nº 109 D/04).

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310050100. Ejercicio Vigente.

**ROMERO – Ubeira – David**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 437 – 04/03/2005 – Expte. Nº 24.258/04 – código 89**

Artículo 1º - Designase al doctor Simón Niels Bligaard, D.N.I. Nº 20.707.328, matrícula profesional Nº 3060, en carácter de personal temporario para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, en cargo 172 decreto Nº 3609/99, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento profesional, subgrupo 2, nivel 01, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6903 y reglamentada por decreto Nº 1474/96, en cargo vacante por renuncia del doctor Fernando Larran (resolución ministerial Nº 353 D/04).

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse a 081310050100.

**ROMERO – Ubeira – David**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 438 – 04/03/2005 – Expte. Nº 98.601/05 – código 121**

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Liliana Elizabeth Castillo, D.N.I. Nº 17.441.340, para desempeñarse como auxiliar administrativa en el Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, en el cargo 10, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo, decreto Nº 3602/99, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento A, subgrupo 2, nivel 01, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6903, reglamentada por decreto Nº 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la señora Angela Aguilar (resolución ministerial Nº 411 D/04).

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310050100. Ejercicio Vigente.

**ROMERO – Ubeira – David**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 439 – 04/03/2005 – Expte. Nº 34.599/04 – código 74 (original y corresponde)**

Artículo 1º - Designase al señor Néstor Ramón Navarro, D.N.I. Nº 16.061.124, como auxiliar administrativo en el Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), en cargo vacante identificado con el número de orden 287, ubicación escalafonaria: 07, nivel: auxiliar (decreto Nº 1709/99), a partir de la fecha de notificación del presente decreto, en el marco de lo previsto en el artículo 30 del decreto Nº 1178/96.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria Gastos en Personal, Código 1.1.7.0., Ejercicio vigente.

**ROMERO – Ubeira – David**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 440 – 04/03/2005 – Expte. Nº 97.215/04 – código 121**

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, al señor Juan Antonio Checa, D.N.I. Nº 11.592.456, para desempeñarse como chofer en la Coordinación General de Gestión Económica del Ministerio de Salud Pública, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, en el cargo 130, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: chofer, decreto Nº 1423/02, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento M, subgrupo 1, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6903, reglamentada por decreto Nº 1474/96 y en cargo vacante por renuncia del señor Jorge Cayetano Sosa (resolución ministerial Nº 408 D/04).

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081130010100. Ejercicio Vigente.

**ROMERO – Ubeira – David**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 441 – 04/03/2005 – Expte. Nº 3.665/04 – código 67**

Artículo 1º - Modificanse la planta y cobertura de cargos del Hospital del Milagro, suprimiendo el cargo



73, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente (decreto N° 1034/96 y creando en su reemplazo en el Programa de Laboratorio del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, el cargo 45.1, de idéntica ubicación escalafonaria, denominación: bioquímico.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Claudio Alim Piorno, D.N.I. N° 24.745.567, matrícula profesional N° 636, para desempeñarse como bioquímico en el Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley N° 6903, reglamentada por decreto N° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la doctora Sonia Leonor Cabrera (resolución ministerial N° 246 D/04).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310070400. Ejercicio Vigente.

ROMERO - Ubeira - David

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 442 - 04/03/2005 - Expte. N° 210/04 - código 196**

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a la señora Victoria del Rosario Chaile, D.N.I. N° 11.081.032, para desempeñarse como personal de servicios generales en el Hospital de Guachipas, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, en el cargo 31, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: servicios generales, decreto N° 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento M, subgrupo 1, nivel 01, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley N° 6903, reglamentada por decreto N° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la señora Florinda Marco (resolución ministerial N° 354 D/04).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310080500. Ejercicio Vigente.

ROMERO - Ubeira - David

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 443 - 04/03/2005 - Expte. N° 97.910/04 - código 121**

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Silvina Adriana Cuevas, D.N.I. N° 22.945.791, para desempeñarse como auxiliar administrativa en el Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, en el cargo 869, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo, decreto N° 3602/99, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento A, subgrupo 2, nivel 01, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley N° 6903, reglamentada por decreto N° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la señora Ester del Valle Sosa (resolución ministerial N° 160 D/04).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310050100, Ejercicio vigente.

ROMERO - Ubeira - David

**Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 445 - 04/03/2005**

Artículo 1° - Designase a la Sra. Claudia Salinas - D.N.I. N° 23.912.853 en el cargo vacante de Administrativo (número de orden 31) del Departamento Coordinación e Inspección de Delegaciones Zonales de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 - Nivel 6 del Escalafón General, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 05 - Unidad de Organización 06 - Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

ROMERO - Salum - David

**Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 447 - 04/03/2005**

Artículo 1º - Designase a la Sra. Gabriela Carolina Campos - D.N.I. Nº 22.554.808 en el cargo vacante de Administrativo (número de orden 41) del Departamento Jurídico de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 - Nivel 6 del Escalafón General, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, en el marco de lo previsto en el Artículo 30º del Decreto Nº 1178/96.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 05 - Unidad de Organización 06 - Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

**ROMERO - Salum - David**

**Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto Nº 448 - 04/03/2005**

Artículo 1º - Designase a la Sra. Karina Noemí Mamani - D.N.I. Nº 26.627.766 en el cargo vacante de Administrativo (número de orden 75) de la División Contable de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, modificando la denominación original, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 - Nivel 6 del Escalafón General, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, en el marco de lo previsto en el Artículo 30º del Decreto Nº 1178/96.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 05 - Unidad de Organización 06 - Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

**ROMERO - Salum - David**

**Ministerio de la Producción y el Empleo - Decreto Nº 449 - 04/03/2005 - Expediente Nº 136-16.692/04**

Artículo 1º - Déjase sin efecto la designación del Ing. Oscar Jorge Deán, D.N.I. Nº 8.459.701, como Representante titular de la Provincia de Salta ante el Comité de Cuencas del Río Juramento Salado; como Sub Jefe Ejecutivo de la Sub-Unidad Provincial de Coordi-

nación para la Emergencia (SUPCE) del "Proyecto de Emergencia de Inundaciones El Niño", dependiente de la Unidad Ejecutora Provincial de la Secretaría de Financiamiento Internacional y como Director Alternante ante la Comisión Regional del Bermejo COREBE, dispuestas mediante Decretos Nº 1724/96, Artículo 4º del 185/99 y 575/02, respectivamente, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º - Con la misma vigencia que la prevista en el artículo anterior, designase al Ing. Gustavo López Asensio, D.N.I. Nº 12.409.056, como Representante Titular de la Provincia de Salta ante el Comité de Cuencas del Río Juramento Salado; como Sub Jefe Ejecutivo de la Sub Unidad Provincial de Coordinación para la Emergencia (SUPCE) del "Proyecto de Emergencia de Inundaciones El Niño", dependiente de la Unidad Ejecutora Provincial de la Secretaría de Financiamiento Internacional y como Director Alternante ante la Comisión Regional del Bermejo COREBE, en carácter de Ad Honorem.

Art. 3º - Ratifícase al Dr. Luis Ramón Arce, D.N.I. Nº 7.261.749, como Representante Alternante de la Provincia de Salta ante el Comité de Cuencas del Río Juramento Salado.

Art. 4º - Ratifícase la designación del Ing. Rafael López Díaz, D.N.I. Nº 10.451.457, como Director Representante de la Provincia de Salta ante la Comisión Regional del Río Bermejo.

**ROMERO - Brizuela - David**

**Ministerio de la Producción y el Empleo - Decreto Nº 450 - 04/03/2005 - Expediente Nº 143-18.189/05**

Artículo 1º - Autorízase al señor Secretario de Minería y Recursos Energéticos, Dr. Ricardo N. Alonso a trasladarse a la ciudad de Toronto, Canadá, entre el 06 al 09 de marzo del año en curso por el término de cuatro (4) días, con el objeto de asistir a la Feria PDAC 2005 Annual International Convention & Trade Show Of Prospectors & Developers Association Of Canadá (Convención Internacional Anual y Feria Comercial de la Asociación Canadiense de Prospección y desarrollo minero).

Art. 2º - Autorízase la Comisión Oficial de los señores Ministro de la Producción y el Empleo, Secretario General de la Gobernación y Secretario de Minería y Recursos Energéticos, Esc. Víctor Manuel Brizuela, Dr.

Javier David y Dr. Ricardo N. Alonso, respectivamente, acompañando al señor Gobernador de la Provincia de Vancouver y New York, con el fin de dar cumplimiento con lo expresado en el considerando del presente decreto, a partir del 10 al 13 de marzo del corriente año.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior, deberá imputarse a las respectivas partidas presupuestarias del Ministerio de la Producción y el Empleo y de la Gobernación.

**ROMERO - Brizuela - David**

**Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto Nº 452 - 04/03/2005**

Artículo 1º - Designase a la Sra. Mónica Zalazar - D.N.I. Nº 16.000.750 en el cargo vacante de Administrativo (número de orden 99) de la Seccional Barrio Ciudad del Milagro de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 - Nivel 6 del Escalafón General, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, en el marco de lo previsto en el Artículo 30º del Decreto Nº 1178/96.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 05 - Unidad de Organización 06 - Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

**ROMERO - Salum - David**

**Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto Nº 453 - 04/03/2005**

Artículo 1º - Designase a la Sra. Cynthia Carolina Giménez - D.N.I. Nº 26.713.539 en el cargo vacante de Administrativo (número de orden 54) del Departamento Identificación Nacional de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 - Nivel 6 del Escalafón General, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, en el marco de lo previsto en el Artículo 30º del Decreto Nº 1178/96.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 05 - Unidad de Organización 06 - Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

**ROMERO - Salum - David**

**Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto Nº 454 - 04/03/2005**

Artículo 1º - Designase a la Sra. María Isabel Coria - D.N.I. Nº 20.125.588 en el cargo vacante de Administrativo (número de orden 55) del Departamento Identificación Nacional de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 - Nivel 6 del Escalafón General, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, en el marco de lo previsto en el Artículo 30º del Decreto Nº 1178/96.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 05 - Unidad de Organización 06 - Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

**ROMERO - Salum - David**

*El anexo que forma parte del Decreto Nº 444, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## RESOLUCIONES

O.P. Nº 6.752

R. s/c Nº 11.163

Salta, 17 de Marzo de 2005

RESOLUCION Nº 144

**Secretaría de Medio Ambiente  
y Desarrollo Sustentable**

VISTO las Resoluciones Nº 30/00 y 109/05 de esta Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable; y

CONSIDERANDO

Que resulta necesario precisar los conceptos por cobro de aranceles forestales de conformidad a la actividad solicitada por las personas interesadas;

Que a los efectos mencionados, es procedente unificar en una misma categoría dichos aranceles para la actividad de Desmontes manuales y mecánicos, como así también para los Aprovechamiento forestales en bosques nativos e implantados;

Que conforme a la legislación vigente, esta Autoridad de Aplicación tiene la potestad para determinar los montos en concepto de pago de aranceles y tasas de inspección;

Por ello,

**El Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable**

**RESUELVE**

Artículo 1° - Reformar el Anexo A de la Resolución N° 109/05 cuyo texto será el siguiente "Anexo A - Aranceles por Inspección:"

<b>Actividad</b>	<b>Valor por Ha.</b>
Desmontes manuales y/o mecánicos	\$ 10,00.-
Aprovechamiento forestal en bosques nativos e implantados	\$ 10,00.-

Elaboración de carbón - cada horno \$ 10,00.-

Art. 2° - Las Resolución N° 109/05 y el presente instrumento, se aplicarán a los expedientes que ingresen a esta Secretaría a partir de entrada en vigencia de las mismas desde la publicación en el Boletín Oficial.

**Ing. Gustavo López Asensio**

Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Sin Cargo e) 18/03/2005

O.P. N° 6.748 R. s/c N° 11.163

Salta, 08 de Marzo de 2005

RESOLUCION N° 109

**Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable**

VISTO la Resolución N° 30 lo dispuesto por la Ley N° 7070/00 y las Leyes N° 5242 y N° 5282; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Autoridad de Aplicación de las mismas es esta Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, en el marco de lo dispuesto en el Art. 17 de la Ley N° 7070/00; /

Que resulta necesario reformar el Anexo A - Aranceles por Autorización - precisando el concepto por el cual se deberá abonar los aranceles, por lo que deberá decir Aranceles por Inspección de la totalidad del proyecto de desmonte o aprovechamiento forestal presentado por los interesados, entendiéndose por dicho concepto, el área total del proyecto representada por la superficie neta a habilitar más la superficie de protección y/o reserva;

Que precisado el término por el cual se cobra los aranceles, corresponde que los mismos se abonen en su totalidad, es decir el 100% en forma previa a la emisión del certificado de autorización correspondiente, tanto para titulares de propiedad como para arrendatarios, resultando procedente en consecuencia, reformar el Anexo A I.- Para titulares de propiedad y II.- Para arrendatarios;

Que conforme a legislación vigente, La Autoridad de Aplicación tiene la potestad para determinar los montos en conceptos de pago de aranceles y tasas de inspección;

Que resulta pertinente por lo tanto el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

**El Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable**

**RESUELVE**

Artículo 1° - Revocar el Anexo A de la Resolución N° 30/00 cuyo texto será el siguiente "Anexo A - Aranceles por Inspección

<b>Actividad</b>	<b>Valor por Ha.</b>
Desmontes mecánicos en bosques nativos;	\$ 10,00.-
Aprovechamiento forestal en bosques nativos;	\$ 10,00.-
Elaboración de carbón - cada horno	\$ 10,00.-

I.- Para titulares de propiedad y arrendatarios.

Los interesados deberán abonar 100%, es decir la totalidad del proyecto objeto de inspección, en forma previa a la emisión del Certificado.

Art. 2° - Comunicar, registrar y archivar.

Ing. Gustavo López Asensio

Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Sin Cargo

e) 18/03/2005

## EDICTOS DE MINA

O.P. N° 6.594

F. N° 156.616

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, Cooperativa La Mesa Redonda Ltda., ha solicitado la Renovación Cantera de áridos, denominada: **Puente Ferroviario** que tramita mediante Expte. N° 15.386, ubicada en el Departamento La Caldera, lugar Río Mojotoro, descripta de la siguiente manera:

### Coordenadas Gauss Kruger: Sistema Posgar-94 Campo Inchauspe-69

Puntos	X	Y
1	7.267.518.03	3.562.306.67
2	7.267.625.11	3.562.587.22
3	7.267.279.07	3.563.083.53
4	7.267.177.31	3.563.365.49
5	7.267.138.33	3.563.641.94
6	7.267.024.82	3.563.642.84
7	7.267.107.97	3.563.008.29
8	7.267.423.72	3.562.607.79
9	7.267.345.66	3.562.318.64
PF	7.267.446.72	3.562.184.16
B1	7.267.315.16	3.562.544.82
B2	7.266.952.87	3.563.642.80
B3	7.267.192.86	3.563.642.80

Superficie libre: 22 has., 7.773 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 10 y 18/03 y 01/04/2005

O.F. N° 6.593

F. N° 156.616

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, Cooperativa La Mesa Redonda Ltda., ha soli-

citado la Renovación Cantera de áridos, denominada: **Triunfo III** que tramita mediante Expte. N° 17.532, ubicada en el Departamento La Caldera, lugar Río La Caldera, descripta de la siguiente manera:

### Coordenadas Gauss Kruger: Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe - 69

Puntos	X	Y
1	7.268.982.87	3.561.318.10
2	7.268.982.87	3.561.518.10
3	7.268.763.22	3.561.382.23
4	7.268.746.24	3.561.182.92

Superficie libre: 4 Has., 4.395 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 10 y 18/03 y 01/04/2005

O.P. N° 6.585

F. N° 156.605

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Mario Angel Blas Moncholi, en Expte. N° 17921, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de ulexita, ubicado en el Departamento: Los Andes, Lugar: Salar Centenario, denominada: **Ramiro**, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7251285.9000	3422233.0700
7252442.0900	3423955.2500
7251611.1648	3424513.0892
7251044.2900	3423740.1400
7250238.7800	3424330.9300
7249955.1900	3423944.9500
7249547.2570	3424252.1260
7249122.8300	3423673.8000

P.M.D.: X= 7250509.9300 Y= 3423586.3200

Cerrando la superficie registrada 366 Has. 9688 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 10 y 18/03 y 01/04/2005

O.P. N° 6.584

F. N° 156.605

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Mario Angel Blas Moncholi, en Expte. N° 17923, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de ulexita, ubicado en el Departamento: Los Andes, Lugar: Salar Centenario, denominada: HAP 2, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

X	Y
7248315.1100	3425179.9400
7249190.3100	3426283.8200
7248400.4900	3426901.8900
7248495.6740	3427032.9000
7246634.9900	3427032.9000
7246634.9900	3425208.8587
7247014.4500	3425257.9200
7247226.2700	3425124.8000
7247559.4000	3425654.8700

P.M.D.: X= 7248049.2700 Y= 3426150.4400

Cerrando la superficie registrada 363 Has. 8448 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 10 y 18/03 y 01/04/2005

O.P. N° 6.583

F. N° 156.605

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Mario Angel Blas Moncholi, en Expte. N° 17917, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de ulexita, ubicado en el Departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Ratones, denominada: Valeria, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

X	Y
7227598.6800	3419924.3600
7226849.0100	3421625.8400

X

Y

7224126.7541	3420445.1204
7222757.3470	3419888.7130
7222241.0305	3421071.2671
7220909.6374	3420485.1698
7220908.1200	3420170.6200
7220429.4900	3420172.8900
7220273.6700	3417908.7200
7219149.5500	3417976.4600
7219080.3766	3417977.0014
7219810.2400	3416621.0700

P.M.D.: X= 7222633.7600 Y= 3419493.3100

Cerrando la superficie registrada 1781 Has. 7130 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 10 y 18/03 y 01/04/2005

O.P. N° 6.423

F. N° 156.331

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Cia. Minera Salar del Rincón, en Expte. N° 17949, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de boratos, ubicado en el Departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Pozuelo, denominada: Turco, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

X

Y

7274941.5100	3415562.6300
7274941.5100	3422562.6300
7270941.5100	3422562.6300
7270941.5100	3421576.4336
7271941.4934	3421570.3713
7271939.3716	3421220.3777
7273936.5700	3421208.2700
7273924.1794	3419115.4392
7272096.1470	3419127.3240
7272093.3111	3418489.6994
7272919.0100	3418489.2600
7272913.9949	3417490.7631

X	Y
7273604.4300	3418821.5100
7274055.0300	3418331.1700
7273364.0900	3416999.4900
7273251.6700	3417122.0100
7271779.4000	3415768.5800
7271441.2600	3416136.7600
7271448.8300	3417497.5600
7270941.5100	3417500.6638
7270941.5100	3415562.6300

P.M.D.: X= 7273054.1500 Y= 3418897.1600 –  
Cerrando la superficie registrada 1575 Has. 8292 m2.  
Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc.  
Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 28/02, 08 y 18/03/2005

O.P. N° 6.422

F. N° 156.331

El Dr. Daniel Enrique Marchetti – Juez de Minas y  
en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta,  
hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del  
Codigo de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97)  
que Compañía Minera Salar del Rincón, en Expediente  
N° 17.950, manifestado el descubrimiento de un yaci-  
miento de Boratos ubicado en el departamento: Los  
Andes, lugar Salar de Pozuelo, la mina se denominará:  
Turco I, las coordenadas del punto de manifestación de  
descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes  
escuñeros son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Esquineros	X	Y
1	7.270.941.5100	3.414.576.4300
2	7.270.941.5100	3.417.500.6638
3	7.270.914.3400	3.417.500.8300
4	7.270.927.3473	3.418.516.9000
5	7.270.918.8200	3.418.516.9000
6	7.269.610.6100	3.418.077.4300
7	7.269.625.6031	3.419.611.8036
8	7.269.236.1335	3.419.480.3423
9	7.269.233.9300	3.420.650.7800
10	7.270.939.3900	3.421.226.4400
11	7.270.941.5100	3.421.576.4336
12	7.265.941.5100	3.421.576.4300
13	7.265.941.5100	3.414.576.4300

P.M.D. X= 7.268.956.5800 Y= 3.419.615.0600

Cerrando de esta manera una superficie libre de 3 095  
has., 4.634 m2. Los terrenos afectados son Fiscales.  
Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 28/02, 08 y 18/03/2005

O.P. N° 6.421

F. N° 156.331

El Dr. Daniel Enrique Marchetti – Juez de Minas y  
en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta,  
hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del  
Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97)  
que Cía. Minera Salar del Rincón, en Expte. N° 17947,  
ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de  
boratos, ubicado en el Departamento: Los Andes, Lu-  
gar: Salar de Tolarilla, denominada: Horacio I, las coor-  
denadas del punto de manifestación de descubrimiento  
(P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las  
siguientes:

#### Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7221981.6600	3387128.1800
7229981.6600	3387128.1800
7229981.6600	3390628.1800
7221981.6600	3390628.1800

P.M.D.: X=7224296.1900 Y=3388673.5800 – Ce-  
rrando la superficie registrada 2.800 Has. – Los terre-  
nos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto  
Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 28/02, 08 y 18/03/2005

O.P. N° 6.420

F. N° 156.331

El Dr. Daniel Enrique Marchetti – Juez de Minas y  
en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta,  
hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 de  
Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97)  
que Compañía Minera Salar del Rincón, en Expediente  
N° 17948, manifestado el descubrimiento de un yaci-  
miento de Borax, ubicado en el Departamento: Los  
Andes, Lugar: Salar de Tolarilla, la mina se denominará:  
Horacio II, las coordenadas del punto de manifestación  
de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes  
escuñeros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar**

Esquineros	X	Y
1	7.221.981.6600	3.383.444.9500
2	7.221.981.6600	3.389.444.9500
3	7.216.981.6600	3.389.444.9500
4	7.216.981.6600	3.383.444.9500

P.M.D.: X=7.218.849.3100 Y=3.386.398.3200 –  
Cerrando de esta manera una superficie libre de 3.000  
has., Los terrenos afectados son Fiscales. Esc. Humberto  
Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 28/02, 08 y 18/03/2005

O.P. N° 6.419 F. N° 156.331

El Dr. Daniel Enrique Marchetti – Juez de Minas y  
en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta,  
hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del  
Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97)  
que Cia. Minera Salar del Rincón, en Expte. N° 17951,  
ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de  
boratos, ubicado en el Departamento: Los Andes, Lu-  
gar: Salar de Pozuelo, denominada: Turco II, las coor-  
denadas del punto de manifestación de descubrimiento  
(P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las  
siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger Posgar - 94**

X	Y
7265941.5100	3414576.4300
7265941.5100	3419576.4300
7265500.0000	3419576.4300
7265500.0000	3419000.0000
7263788.0000	3419000.0000
7263788.0000	3418920.5000
7261786.8662	3418920.5000
7261786.8672	3419000.0000
7260941.5100	3419000.0000
7260941.5100	3414576.4300

P.M.D. X= 7262779.97 Y= 3416388.98 - Cerran-  
do la superficie registrada 2221 Has. 3259 m2 - Los  
terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc.  
Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 28/02, 08 y 18/03/2005

O.P. N° 6.418

F. N° 156.331

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y  
en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta,  
hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del  
Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97)  
que Compañía Minera Salar del Rincón, en expediente  
N° 17.946, manifestado el descubrimiento de un yaci-  
miento de Borax ubicado en el departamento: Los An-  
des, lugar Salar Tolarilla, la mina se denominará: Horacio,  
las coordenadas del punto de manifestación de descu-  
brimiento (P.M.D.) y de los correspondientes  
esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger Posgar**

Esquineros	X	Y
1	7.231.981.6600	3.384.128.1800
2	7.221.981.6600	3.384.128.1800
3	7.221.981.6600	3.387.128.1800
4	7.231.981.6600	3.387.128.1800

P.M.D. X= 7.230.095.7200 Y= 3.386.437.5700

Cerrando de esta manera una superficie libre de 3.000  
has. Los terrenos afectados son Fiscales. Esc. Humberto  
Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 28/02, 08 y 18/03/2005

O.P. N° 6.417

F. N° 156.331

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y  
en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta,  
hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del  
Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97)  
que Compañía Minera Salar del Rincón, en expediente  
N° 17.952, manifestado el descubrimiento de un yaci-  
miento de Boratos ubicado en el departamento: Los  
Andes, lugar Salar de Pozuelo, la mina se denominará:  
Turco III, las coordenadas del punto de manifestación  
de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes  
esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger Posgar**

Esquineros	X	Y
1	7.268.874.2400	3.410.576.4300
2	7.268.874.2400	3.414.576.4300
3	7.263.374.2400	3.414.576.4300
4	7.263.374.2400	3.410.576.4300



P.M.D. X= 7.265.137.2200 Y= 3.413.312.2200

Cerrando de esta manera una superficie libre de 2.600 has. Los terrenos afectados son Fiscales. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 28/02, 08 y 18/03/2005

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 6.639 F. N° 156.697

Ref. Exptes. N° 34-188.921/99

El Señor Luis Demetrio Elías, en carácter de propietario del inmueble Catastro N° 11.137 del Dpto. Rosario de Lerma solicita división de concesión de usos de caudales públicos para irrigar una superficie de 75,6200 Ha con caudal de 39,700 lts./seg. con aguas del sistema hídrico del río Toro mediante canal comunero dicha concesión resulta de ejercicio permanente cf. C.A. art. 46 y surge de la división del Catastro de origen N° 10.066 "Finca Quijano".

Conforme C.A. arts. N° 32, 51, 201 se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días en diario de circulación gral. y Boletín Oficial y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en calle B. Mitre N° 1017 de esa ciudad. Salta, 7 de marzo de 2005. Dr. Juan Casabella Dávalos, Jefe Programa Jurídico, Agencia de Recursos Hídricos. Dr. Rafael Angel Figueroa, Asesor Jurídico, Agencia de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 100,00 e) 14 al 18/03/2005

## CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 6.739 F. N° 156.867

Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone

Concurso de Precios N° 006/04 - 3° Llamado

Adquisición: Uniformes para Personal

Apertura: 29 de Marzo de 2005

Hora: 10:00 Hs.

Destino: Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone

Apertura de Sobres: Sección Gestión Compras

Adquisición de Pliegos: Sección Gestión Compras - Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone - Avda. Richieri s/N° de 8 a 13 hs.

Pliegos Sin Cargo

Josefina E. Brandam  
Jefa Sector Compras

Imp. \$ 25,00 e) 18/03/2005

## CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 6.738 F. N° 156.866

### Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 800 has. que serán destinadas a agricultura en Finca "La Maravilla - fracc. A7", propiedad identificada como matrícula N° 26.716 del Departamento Gral. San Martín, Expte. 119-8.897/04, solicitado por la Sra. María Teresa Ducos de Juncosa en su carácter de propietaria, de acuerdo a lo establecido por el artículo N° 49 de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 7 de Abril de 2005 a las 17.00 hs.

Lugar de Realización: Centro Vecinal B° Libertad, diagonal 9 de Julio s/n

Localidad: Aguaray, dpto. Gral. San Martín (Provincia de Salta)

Plazo para ser Parte: 4 de Abril de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz  
Jefe Prog. Rec. Ftales., Suelos y Areas Protegidas  
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00 e) 18 al 22/03/2005

O.P. Nº 6.735

F. Nº 156.858

**Convocatoria a Audiencia Pública**

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 1.000 has. que serán destinadas a agricultura en Finca "Río Seco y Campo Grande fracc. 2b", propiedad identificada como matrícula Nº 21.946 del Departamento Gral. San Martín, Expte. 119-9.078/04, solicitado por el Sr. César Tomás en carácter de apoderado general de la firma "Tomás S.A.", de acuerdo a lo establecido por el artículo Nº 49 de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 6 de Abril de 2005 a las 17.00 hs.

Lugar de Realización: Centro de Jubilados y Pensionados 13 de Diciembre, calle 25 de Mayo esquina Intendente Blasco

Localidad: Gral. Enrique Mosconi, dpto. San Martín (Provincia de Salta)

Plazo para ser Parte: 4 de Abril de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

**Ing. Raúl Ricardo Díaz**

Jefe Prog. Rec. Ftiles., Suelos y Areas Protegidas  
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 18 al 22/03/2005

O.P. Nº 6.734

F. Nº 156.857

**Convocatoria a Audiencia Pública**

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 2.500 has. que serán destinadas a agricultura en Finca "La Maravilla - fracc. D13", propiedad identificada como matrícula Nº 26.897 del Departamento Gral. San Martín, Expte. 119-9.709/04, solicitado por el Sr. Salvador Calleri en su carácter de propietario, de acuerdo a lo establecido por el artículo Nº 49 de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 7 de Abril de 2005 a las 9.00 hs.

Lugar de Realización: Centro Vecinal Bº Libertad, diagonal 9 de Julio s/n

Localidad: Aguaray, dpto. Gral. San Martín (Provincia de Salta)

Plazo para ser Parte: 4 de Abril de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

**Ing. Raúl Ricardo Díaz**

Jefe Prog. Rec. Ftiles., Suelos y Areas Protegidas  
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 18 al 22/03/2005

O.P. Nº 6.703

F. Nº 156.783

**Convocatoria a Audiencia Pública**

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 1.000 ha que serán destinadas a agricultura en Finca "Estancia Los Mirkos", propiedad identificada como matrícula Nº 19.810 del Departamento Gral. San Martín, Expte. 119-9.497/04, solicitado por el Sr. René Augusto Macedo en carácter de presidente de la firma "Estancia Los Mirkos S.A.", de acuerdo a lo establecido por el artículo Nº 49 de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 6 de Abril de 2005 a las 9.00 hs.

Lugar de Realización: Centro de Jubilados y Pensionados 13 de Diciembre, calle 25 de Mayo esquina Intendente Blasco.

Localidad: Gral. Enrique Mosconi, dpto. San Martín (Provincia de Salta).

Plazo para ser Parte: 4 de Abril de 2005.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz.

**Ing. Raúl Ricardo Díaz**

Jefe Prog. Rec. Ftiles., Suelos y Areas Protegidas  
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 16 al 18/03/2005

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 6.749

F. N° 156.895

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Jueza del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 1ª Nominación, Secretaria del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados: "Montero, Isidoro Javier s/Sucesorio" – Expte. N° EXP-87.440/04, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial, dos días en Nuevo Diario y un día en el diario El Tribuno. Salta, 10 de Marzo de 2005. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 18 al 22/03/2005

O.P. N° 6.747

R. s/c N° 11.162

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos: "Diez, Antonio Bautista – Sucesorio", Expte. N° 2-109.531/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 11 de Marzo del 2005. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo

e) 18 al 22/03/2005

O.P. N° 6.746

F. N° 156.888

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación, Secretaria del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos "Astorga,

Héctor Benito s/Sucesión ab intestato", Expte. N° 109.844/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Salta, 11 de Febrero de 2005. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 18 al 22/03/2005

O.P. N° 6.745

F. N° 156.882

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaria de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados "Albornoz, Telmo Alicia; Romero de Albornoz, Francisca Laura" – Sucesorio – Expte. N° 100.419/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Salta, 27 de Octubre de 2004. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 18 al 22/03/2005

O.P. N° 6.744

F. N° 156.872

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados: "Acosta Sánchez, Juan Moisés; López, Adela Juicio Sucesorio", Expediente N° 94.949/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de ésta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días corridos desde su última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 724 del C.P.C.C. Publíquese por

el término de 3 (tres) días en los diario Boletín Oficial y en otros de mayor circulación. Salta, 04 de Febrero de 2005. Fdo.: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez; Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 18 al 22/03/2005

O.P. Nº 6.742 F. Nº 156.871

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Arroyo, Roque Inocencio – Juicio Sucesorio", Expediente Nº 85.348/03, cita y emplaza todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de ésta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 01 de Setiembre de 2004. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 10 de Noviembre de 2004. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 18 al 22/03/2005

O.P. Nº 6.741 F. Nº 156.870

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Olga Estela Ocampo, en los autos caratulados: "Bellido, José Sipriano – Juicio Sucesorio", Expediente Nº 78.292/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de ésta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 04 de Junio de 2004. Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez; Dra. Olga Estela Ocampo, Secretaria. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00 e) 18 al 22/03/2005

O.P. Nº 6.740

F. Nº 156.869

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Raspa, Yusepi Luis – Juicio Sucesorio", Expediente Nº 55.504/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de ésta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 09 de Setiembre de 2004. Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 16 de Setiembre de 2004. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 18 al 22/03/2005

O.P. Nº 6.736

F. Nº 156.863

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Sulca, Mariano – Sucesorio", Expediente Nº 108.133/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de esta publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 16 de Febrero de 2005. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00 e) 18 al 22/03/2005

O.P. Nº 6.729

F. Nº 156.846

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaria Interina de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en los autos caratulados: "Carrizo, Daniel Esteban – Sucesorio" Expte. Nº 102854/04, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial, dos días en un diario de circulación comercial y un día en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con

derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 07 de Marzo de 2005. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00 e) 17 al 21/03/2005

O.P. Nº 6.728 F. Nº 156.845

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Montero, Roque Ariel - Sucesorio" Expte. Nº 105807/04, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial, dos días en un diario de circulación local y un día en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 3 de Marzo de 2005. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 17 al 21/03/2005

O.P. Nº 6.726 F. Nº 156.840

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Ojeda de Rusinek, Fanny Gudelia; Rusinek, Segismundo - Sucesorio", Expte. Nº 111.038/04, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Marzo de 2005. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 17 al 21/03/2005

O.P. Nº 6.724 R. s/c Nº 11.161

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaria de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Acosta, Heriberto - Sucesorio", Expte. Nº 2-106.803/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 4 de Marzo de 2005. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Sin Cargo e) 17 al 21/03/2005

O.P. Nº 6.719 F. Nº 156.827

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial - Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos "Sucesorio de Santillán, Juan Carlos" Expte. Nº 14.410/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 07 de Marzo de 2005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 17 al 21/03/2005

O.P. Nº 6.717 R. s/c Nº 11.159

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos: "Godoy, Manuel Umberto - Sucesorio", Expte. Nº 2-047.715/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 4 de Marzo de 2005.

Sin Cargo e) 17 al 21/03/2005

O.P. Nº 6.714

R. s/c Nº 11.158

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Inés De La Zerda de Diez, en los autos caratulados "Villagrán, Maricel Deolinda s/Sucesorio" Expte. Nro. 96.952/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como heredero o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última notificación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Se Ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.). Téngase presente que los autos de referencia tramitan con Beneficio de Litigar sin gastos, por ante este mismo juzgado, bajo expte. Nro. 96.953/04. Salta, 16 de Febrero de 2.005. Dra. Inés De La Zerda de Diez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 17 al 21/03/2005

O.P. Nº 6.701

F. Nº 156.787

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en autos caratulados: "Ovando, Angélica – Sucesorio" Expte. Nº 104.508/04, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 03 de Marzo de 2004. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 18/03/2005

O.P. Nº 6.697

R. s/c Nº 11.156

La Doctora Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Doctora Estela Isabel

Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de García, Eduardo Neri"; Expediente Número Catorce Mil Veinticinco Barra Dos Mil Cuatro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, Marzo 08 de 2005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo

e) 16 al 18/03/2005

O.P. Nº 6.696

R. s/c Nº 11.155

La Doctora Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal, Secretaria de la doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Guzmán, Augusto Pio"; Expediente Número Catorce Mil Trescientos Cincuenta Barra Dos Mil Cuatro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, Marzo 09 de 2005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo

e) 16 al 18/03/2005

O.P. Nº 6.694

F. Nº 156.777

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11ª. Nominación, Secretaria actuante de la Dra. Soledad Fiorillo, en autos caratulados: Sucesorio de Cardozo de López, Trinidad – López, Tomás Oscar – Expte. Nº 107.001/2004; cita y emplaza a herederos y acreedores y a toda persona que se crea con derecho a la Sucesión de doña Trinidad Cardozo de López y Don Tomás Oscar López a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 7 de Febrero de 2005. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I.).

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 18/03/2005

O.P. N° 6.687

F. N° 156.763

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur, San José de Metán, Secretaría del Dr. Carmelo E. Paz, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Salomón, Presiosa y/o Salomón, Sixta Preciosa, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expediente N° 003205/04, caratulado: "Sucesorio de Salomón, Presiosa", bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial. San José de Metán, 14 de Febrero de 2005. Fdo. Dra. Olga Zulema Sapag, Juez; Dr. Carmelo E. Paz, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 18/03/2005

O.P. N° 6.677

F. N° 156.760

El Dr. Félix Guillermo Díaz, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nom., Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Díaz, Lisardo s/Sucesorio – Expte. N° 103.909/04". Ordena se cite por edictos, que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 28 de Febrero de 2005. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 18/03/2005

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 6.732

F. N° 156.854

Martes 22/03/05 – Hs. 19,05

Por RICARDO DANIEL YARADE

JUDICIAL CON BASE

Un galpón en calle Chacabuco N° 680 – Ciudad

El día martes 22 de Marzo de 2005 a hs. 19,05 en calle San Felipe y Santiago 942 de ésta ciudad Remataré

con la base de \$ 1.110,34 (correspondiente a las 2/3 del valor fiscal) un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Chacabuco N° 680 al lado del N° 672 y frente al N° 663 de ésta ciudad e identificado con catastro 16411 – Secc. F – Manz. 46b – Parc. 2 – Dpto. Capital, Med.: 8,30 m. de Fte.; 8,00 m. de Cfte.; 11,70 m. de L. N. y 14,00 m. LS; Sup.: 102,80 m2; Lim.: al N.: c/P. de Pedro Baldi y otros; al S. C/Lote A y B; al E. c/c Chacabuco y al O c/P. de Pedro Baldi y otros. Se trata de un galpón de 8,00 x 14 mts. aprox., con techo parabólico, cabriadas en hierro con chapas zinc y traslucidas; paredes de ladrillos y piso de concreto; comunicado por puertas y ventanas internas hacia otra vivienda; posee una oficina 3 x 3 aprox. c/techo loza plana, piso cerámico rojo; c/carpintería en madera. No posee serv. inst.; cuenta a la calle c/luz, gas natural, agua corriente, alumbrado público, servicios cloacas y pavimento. Ocupado por la demandada. Revisar hor. com. Pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada ésta subasta. El precio no incluye el impuesto a la Vta. s/Art. 7 de la Ley 23905 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. Secr. Procesos Ejecutivos, en juicio contra Toro, María Eugenia s/Ejec. Hipotecaria. Expte. N° C-18786/98. Edictos: 3 días Bol. Of. y Nuevo Diario. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. Ricardo Yarade – R. M. 20-17354133-4 – Tel. 4316828 – 154095693.

Imp. \$ 15,00

e) 18/03/2005

O.P. N° 6.731

F. N° 156.853

Martes 22/03/05 - Hr. 19,10

Por RICARDO DANIEL YARADE

JUDICIAL CON BASE

Un Inmueble en Pje. Cabra Corral s/N°  
(Al Lado del N° 1574 y Fte. al N° 1569)  
de esta Ciudad

El Martes 22 de Marzo del 2005 a Hs. 19,10 en calle San Felipe y Santiago 942 de esta ciudad, Remataré con la base de \$ 455,96 (2/3 V.F.) un inmueble, sito en Pje. Cabra Corral s/N° (lado del 1574 y fte. al 1569)

altura Avda. Solís Pizarro 3050 de esta ciudad, Catastro 69.748 - Secc. L - Manz. 173 - Parc. 3y - Dpto. Cap. - Med. 10 x 27 m. aprox. - Sup. 276,40 m2. - Plano 5448 - Lím. s/pl.: al NE. calle s/n., al NO. c/P. 3x, al SE. c/P. 3z, al SO. c/parte P. 3ñ y 3o. Tiene un depósito precario, techo chapa de cinc, pared de block apilados de 8,00 x 10,00 mts. aprox.; medianera lado N. c/block apilados y alambre tejido, lado S. c/alambre tejido y chapas precaria, lado O. c/medianera, lado E. c/frente alambre tejido. Desocupado. Servicios de agua, luz, cloacas y gas natural. Sobre calle enripiada. Revisar en hor. com. La vta. se realizará ad-corporis, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Forma de pago: Señal del 30% a cta. del precio, sellado DGR 1,25% y Comisión del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta, el precio no incluye el imp. a la Vta. s/Art. 7 de la Ley 23905 que deberá abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el Sr. Juez de 1° Inst. C. y C. 7ma. Nom., Secr. 1, en Juicio c/Avalos, Ernesto M. (DNI 11156661) y Guaymás de Avalos, Mirta del V. (DNI 11943031) s/Ejec. Hipotecaria Expte. N° C-21.314/98. Edictos: 2 días p/Boletín Oficial y Diario Local. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Ricardo Yarade - M. T. 20-17354133-4 - Tel. 4316828 - Cel. 154095693.

Imp. \$ 15,00

e) 18/03/2005

M/MILEI N° 076 - Año 1990, con 6 ruedas en reg. condiciones, sin cadena de seguridad, sin cajón de herramientas y sin ruedas de auxilio; 3,20 m. de manguera p/ descarga de combustible de 4" y un pico de 3" de diámetro; 1 Amoladora portátil angular de 7"; 2 enrolladoras con sus mangueras; 1 Bomba dirección Mercedes Benz Mod. 1633 nueva; 1 Tapa p/techo M.B. Mod. 1633; 6 Filtros de combustibles; 3 tachos de lubricantes x 20 Lts. c/u (1 m/Capella P. 37 y 2 m/Boreal BL; 2 exhibidores; 1 Mesita p/máquina de escribir; 1 Silla p/ escritorio y 2 artefactos de iluminación. Todos estos bienes en el estado visto en que se encuentran, debiendo ser retirados dentro de las 48 Hs. y siendo los gastos de retiro por cuenta de los compradores. Revisar en horario comercial. Forma de Pago: Precio de venta con IVA incluido (10,50% p/Acoplado y 21% p/Bs. Ms.), más Sellado del 0,6%, Comisión del 10% más IVA (únicamente sobre comisión). Ordena Sr. Juez de 1° Inst. de Conc., Quiebras y Soc. 1° Nom. - Secr. N° 1 en autos Quiebra (Grande) Expte. N° 68.957/03 (CUIT. 30-63371785-7). Edictos: 2 días p/Boletín Oficial, Nuevo Diario, D. El Pregón de Jujuy y 3 días p/D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio César Tejada (R. I.) - T. 4216547 - Av. Belgrano 2010 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 30,00

e) 17 y 18/03/2005

O.P. N° 6.716

F. N° 156.818

Viernes 18/03/05 - 18,15 Hs.

Pedernera 205 esq. Av. Belgrano 2010

Por **JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL SIN BASE

Por **Quiebra - Acoplado Tanque de 25.000 Lts.****M/MILEI - Mod. ACT - 3 - Año 1990;****Manguera p/Descarga de Combustible c/Pico;****Amoladora Portátil de 7"; Etc.**

El día Viernes 18 de Marzo de 2005 a las 18,15 Hs., en calle Pedernera 205 esquina Belgrano 2010 de esta ciudad, Remataré Sin Base y Al Contado: Un Acoplado tanque de 25.000 Lts. - Dominio N° UWA - 170 (Anterior N° X-0581258) - Fabricado p/Industria Metalúrgica TM S.A. - Marca MILEI - Mod. ACT - 3 - Chasis

O.P. N° 6.700

F. N° 156.788

19 hs. - Alsina 947

Por **CARLOS GALLI**

JUDICIAL CON BASE \$ 16.086,80

Inmueble en Rosario de Lerma

18 de Marzo hs. 19 en Alsina 947 Salta, ordena la Sr. Juez C. y C. 1ª Nom. Dra. Maria Cristina M. de Marinero, Sec. Procs. Ejecs. "A 1" a cargo de la Dra. Rosa Mamais - Remataré con la Base de \$ 16.086,80 (Pesos dieciséis mil ochenta y seis c/80/100), el Inm. Cat. 7512, Secc. "D", Ma 18, Pa 15, Dpto. Rrío. de Lerma, sito en calle Cnel. Moldes 313 entre Avda. San Martín y Jorge Martí, en la causa c/Aguilar de Cutipa, Teófila Santos - Cutipa, Miguel - Ejec. Hip. Expte. N° C-43.472/99; Ext.: Fte. 12 m Cfte. 12 m Cdo. NO 40,96 Cdo. SE 40,82 - Sup. 490,62 m2, acupado por los de-



mandados c/5 hijos (dos menores), paredes adobe, techos chapas, pisos cemento alisado; 2 dormitorios, cocina precaria, baño precario de 2da. C/artefectos piso calcáreo, habitación deposito, galería descubierta, galpón de chapa paredes bloque, piso cemento c/horno/panadería, tapiado parcialmente, fondo y lateral izq. s/medianera, cercado c/alambre. Unico servicio instalado agua, s/luz eléctrica, s/calle de tierra c/alumbrado público. Pago: 30% en el acto del remate, saldo a depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta Comis. 5% y sellado p/actas 1,25% DGR, a cargo del comprador. Public. tres días en B.O. y diario de circulación. Mart. Carlos Galli, Monot.

Imp. \$ 54,00

e) 16 al 18/03/2005

Banco Macro S.A. — Suc. Tribunales a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el art. 7º Ley 23905 no esta incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 984,49. Tasa Gral. de Inmuebles \$ 801,14.- Aguas de Salta S.A. \$ 76,12 a cargo del comprador. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil. Informes: Martillero Ernesto V. Solá, Pedemera N° 282 — Tel. 4211676 — 154-080645 — Salta.

Imp. \$ 81,00

e) 16 al 18/03/2005

O.P. N° 6.693

F. N° 156.769

**Por ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL SIN BASE

**50% indiviso de un Dpto. en Barrio Don Emilio — Salta**

El día 18 de Marzo de 2005 a hs. 18.00 en calle Pedemera N° 282 — Salta por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia en lo C. y C. de 11º Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en el juicio que se le sigue a: “Manzur, Alfredo s/Suc. y Otros” — Ejecución de Honorarios - Expte. N° 38.399/02, remataré el 50% parte indivisa perteneciente al demandado Julio Octavio Manzur, Sin Base el inmueble Catastro N° 109.723 — Manz. 104a — Sec. R — Parcela 2 — U.F. 6 — Dpto. Capital, se encuentra ubicado en el Block 4 — Dpto. 2 — 1º Piso — Bº Don Emilio, el mismo consta de: entrada, living con ventana, balcón con reja, pasillo, una cocina chica con mesada de mármol, revestimientos, alacena, bajo mesada, lavadero con piletta y ventana, un baño con accesorios y revestimiento, 3 dormitorios c/ventana, s/placard, todo el Dpto. posee pisos cerámicos, techo de losa. Servicios: Agua, luz, gas natural, cloacas, s/teléfono y cable (TV). Se encuentra en buen estado de conservación. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por la esposa del demandado y 3 hijos. Condiciones de Pago: Dinero de Contado, seña 30% sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% de Ley en el acto a cargo del comprador. El Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta deberá depositar en el

O.P. N° 6.688

F. N° 156.771

**Por JUANA ROSA C. DE MOLINA**

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIÓN

**Casa en Calle Rioja N° 1.692 Ciudad**

El día 18 de Marzo de 2.005, a las 18 hs. en Pje. Sgto. Baigorria N° 920 ciudad (alt. Pellegrini al 400) remataré con la base de \$ 26.787,21.- con la aclarac. de que si no hubiera postores, pasados 15 minutos, la misma se reducirá en un 25%, o sea con la base de \$ 20.090,41.- el Inmueble Identific. Mat. N° 19.403, Secc. F, Manz. 45c, parc. 11 del Dpto. Capital. Mide fte. 10 m x 28,50 m. fdo. Sup. S/M 285 m2. Limit. N. lote 21 y 21, S. calle; E. lote 25 y O. lote 23 según ced. parc. Se enc. ubic. en calle La Rioja N° 1.692 ciudad. Tiene al fte. verja de mat. c/patio de entrada descubierta c/piso cem. alis. de 5 x 10 aprox.; luego salón c/cielorraso machimbre; un dormit.; galería usada como comedor c/techo teja y madera; baño de 1ra.; 3 dormit. c/piso mosaico; cocina, patio int. c/piso cem. Al fondo patio c/lavadero. Ser. de luz electr., agua cte., cloacas y gas nat. Construcc. de mat. cocido c/techo tejas. Ocup. p/Marta Burgos y su flia. en cal. de inquil. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1º Inst. C. y C. de 5ta. Nom. Secret. Proc. Ejec. “B”, en juicio seg. contra: “Zelaya, Maria Alejandra - Ejec. Hipotec.”, Expte. N° 53.771/00. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate a cargo del comp. Saldo dentro de 5 días de aprob. la subasta. Imp. Ley 23905 art. 7º no incl. y se abonará antes de inscrib. la transf. No se susp. aunque el día fij.

sea decl. Inhábil. Public. 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. Tel. 4214422 y 4240330 - J.R.C. de M. - Mart. Público - Resp. Monotr.

Imp. \$ 75,00

e) 16 al 18/03/2005

## EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 6.699

F. v/c N° 10.465

La Dra. Mirta Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades N°2, Secretaria de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en autos caratulados: "Coraglia, Pedro Francisco; Gómez, Rosita Esther s/Quiebra Indirecta", Expte. N° 73.466/03, hace saber que con fecha 09 de Marzo de 2005 se ha declarado la Quiebra de Coraglia, Pedro Francisco; Gómez, Rosita Esther, L.E. N° 7.319.599 y D.N.I. N° 4.447.814, respectivamente, con domicilio en calle Perú (entre J.L. Villegas y M.A. Lamas), Barrio Santa Ana I, y con domicilio procesal en Avda. Entre Ríos N° 962 - Oficina "C", de esta ciudad. Fijar el día 14 de Marzo de 2005 a hs. 12.30 para que tenga lugar el sorteo de enajenador a intervenir. La continuación en sus funciones del Síndico Cr. Pedro Salvador Padilla Nallar, quien fija como domicilio la calle La Florida N° 988 y horario de atención para los acreedores, los días lunes y viernes de 16.00 hs. a 20.00 hs. Fijar el día 29 de Abril de 2005 para que los acreedores postconcursoales presenten su pedido de verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 "in fine" L.C.Q.). Fijar el día 15 de Junio de 2005 para la presentación del Informe Individual por parte de la Sindicatura (arts. 200 y 35 L.C.Q.), oportunidad en que la misma deberá presentar el recálculo de los créditos admitidos en el concurso (art. 202 L.C.Q.). Fijar el día 11 de Agosto de 2005 para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura (art. 200 y 39 L.C.Q.). Secretaria, 14 de Marzo de 2005. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 65,00

e) 16 al 22/03/2005

O.P. N° 6.698

F. v/c N° 10.464

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. Verónica Zuviría en los autos caratulados: "Zossi, Ma-

ría Magdalena por Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° EXP-93.827/4, ordena la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de María Magdalena Zossi, DNI N° 9.484.948, con domicilio en Av. Sarmiento N° 301, Provincia de Salta. 2) Ordenar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que, si se hicieren, serán ineficaces. 4) Intimar a los representantes de la deudora entreguen al Síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Fijar el día 13 de mayo de este año, como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico sus pedidos de verificación (arts. 33, 125, 126, 200 y concs. de la L.C.Q.). 6) Disponer la continuación en sus funciones de la Sra. Síndico C.P.N. Marisa Elena Arzelan con domicilio de atención en Los Nogales 487, del Bo. Tres Cerritos. Salta, 14 de Marzo de 2005. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 16 al 22/03/2005

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 6.733

F. N° 156.855

El Dr. Abel Cornejo, Juez Federal N° 1, Secretaria de la Dra. Victoria Cárdenas Ortiz, en los autos caratulados: "Esteban, Benjamín c/Comisión Nacional de Monumentos y Lugares Históricos, Becker Lastra de Vidal, Agustina y Morales, Elías s/Ordinario", Expte. N° 1-2.174/02, cita y emplaza al demandado, Rubén Elías Morales, D.N.I. N° 92.114.907, para que comparezca a estar a derecho en este juicio por sí o por medio de apoderado dentro del término de sesenta (60) días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que por turno corresponda para que lo represente (arts. 145 y ss. del CPCC). Fdo. Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal en reemplazo del titular. Salta, 09 de Marzo de 2005. Dra. M. Victoria Cárdenas Ortiz, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 18 y 21/03/2005

O.P. N° 6.692

F. N° 156.772

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. y C. 6ta. Nominación, Secretaria de Procesos Ejecutivos B-6 a cargo de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos "Banco Sudameris Argentina S.A. c/Ernesto J. Lachs y María J. Ibáñez S.H. y/o Lachs, Ernesto Jacobo y Ibáñez, María Julia s/ Ejecutivo - Emb. Prev." - Expte. N° 75.352/03, cita a los demandados Sres. Ernesto J. Lachs, María Julia Ibáñez y/o Ernesto Jacobo Lachs y/o María Julia Ibáñez, mediante edictos que serán publicados por el término de

tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por Banco Comafi S.A., dentro del plazo de 5 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de proceder a designarse como representante legal al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Fdo. Dr. Guillermo F. Díaz, Juez. Dra. Hebe L. Cuellar, Secretaria. Salta, 07 de Febrero de 2005. Dr. Roberto A. Odriozola Zambrano, Prosecretario Letrado.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 18/03/2005

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 6.743

F. N° 156.876

#### ANCONA S.R.L.

Socios: Oreste Enrique Fiori, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Ebis Antonia Elba Soldá, de profesión comerciante, de 67 años de edad, D.N.I. N° 6.124.562, con domicilio en calle Los Pacará N° 440, B° Tres Cerritos de la ciudad de Salta, CUIT N° 20-06124562-7; y Gustavo Luciano Fiori, argentino, divorciado por Expte. N° 14.650/01, tramitados en el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 3ra. Nominación, de esta ciudad, D.N.I. N° 21.311.211; de profesión comerciante, de 34 años de edad, con domicilio en B° Portal del Cerro, casa 2, de la ciudad de Salta, CUIT/CUIL N° 20-21311211-3.

Fecha de Constitución: 18 de Febrero del año 2005.

Denominación: ANCONA S.R.L.

Domicilio y Sede Social: En la jurisdicción de la Provincia de Salta, constituyendo su Sede en calle Caseros N° 1098, de la ciudad de Salta - Capital.

Duración: La misma será de (30) treinta años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades a) dedicarse al negocio de pinturería en general: venta, compra, distribución, exportación, importación y financiamiento, de todos los

elementos y servicios derivados del negocio de pinturería, para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades Estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina y con el Banco Hipotecario Nacional; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. A tal fin podrá recurrir a todos los medios y procedimientos económicos y financieros que considere convenientes y adecuados.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil cien (\$ 20.100), divididos en doscientas una (201) cuotas sociales de pesos cien cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: a) el Sr. Oreste Enrique Fiori la cantidad de 134 cuotas sociales, y b) el Sr. Gustavo Luciano Fiori la cantidad de 67 cuotas sociales. Dicho capital se integra en un 25% en

efectivo y el saldo dentro de los dos años a contar desde la fecha de Constitución.

Administración: La administración y gerencia estará a cargo de un socio, el Sr. Oreste Enrique Fiori, D.N.I. Nº 6.124.562, quien constituye a los efectos, domicilio en calle Caseros Nº 1098, de la ciudad de Salta.

Fecha de Cierre: El día 28 de Febrero de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 16/3/05. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 38,00

e) 18/03/2005

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 6.691

F. Nº 156.773

### Agro Industrial S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Agro Industrial S.A.; a la Asamblea General Ordinaria, Art. 234 de la Ley Nº 19.550 que se realizará el día 30 de Marzo de 2005 a hs. 19:00; y en su defecto segunda convocatoria a hs. 20:00 (una hora después) del mismo día a llevarse a cabo en el local de la Empresa sito en calle 20 de Febrero esq. Belgrano de Hipólito Yrigoyen de la Provincia de Salta, con el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designar a dos (2) accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, sus anexos y notas, Inventario, Memoria, Informe del Síndico y Destino de los Resultados no asignados correspondiente a los Ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2004.

3.- Designación de Directores, Síndico y miembros del Consejo de Vigilancia y fijación de su distribución.

**Aldo R. Moluenda**  
Director

**Juan M. López**  
Director

Imp. \$ 100,00

e) 16 al 22/03/2005

O.P. Nº 6.679

F. Nº 156.757

### Estirpe S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Estirpe S.A., que se celebrará el día 02 de Abril de 2005 a horas 7.00, en primera convocatoria y a horas 8.00 en segunda convocatoria, la misma se llevará a cabo en las oficinas de la sociedad: sito en calle: Ruta Nacional 34 - Km. 1425 - Zona Industrial - General E. Mosconi, Provincia de Salta, a los efectos de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.

2.- Designación de 2 (Dos) socios para firmar el Acta de la Asamblea, en representación de los accionistas, con el Sr. Presidente y Secretario.

3.- Consideración y aprobación de los Estados Contables: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Memoria con notas y anexos. Tratamientos a los resultados. Informe del Directorio, por los ejercicios cerrados al 31/07/2.003 y 31/07/2.004.

4.- Elección y designación de los miembros del Directorio de Estirpe S.A.

5.- Elección de un Síndico titular y un Suplente.

6.- Ratificación cambio de Domicilio y Sede Social.

Los accionistas deberán registrar su asistencia mediante el depósito de las acciones al inicio de la Asamblea.

**Oscar Román Hoyos**  
Vice-presidente

**Laureano Vera**  
Presidente Directorio

Imp. \$ 100,00

e) 16 al 22/03/2005

## AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 6.750

F. Nº 156.898

### Representaciones y Distribuciones PRODECO S.R.L.

Edicto de Prórroga

Por acta de fecha 26 de enero de 2005 los socios René Pedro Alderete, Iris Victoria Zeni de Alderete,

Silvana Valeria Alderete y Cecilia Verónica Alderete, resolvieron de común acuerdo prorrogar el término de la duración de la sociedad por 20 (veinte) años más, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 17/3/05. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 18/03/2005

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 6.737

F. N° 156.865

#### Unión de Arbitros de Futbol Infantil de Salta

##### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Unión de Arbitros de Futbol Infantil, de la ciudad de Salta convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 22 de Abril de 2.005 a Hs. 22,00, en el local de Av. Independencia 1393, para tratar el siguiente

##### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Elección de dos socios para firmar el Acta.
- 3.- Consideración de la Memoria, Informe del Organó de Fiscalización, Inventario, Balance del ejercicio cerrado al 31/12/2.004.
- 4.- Cuota social.
- 5.- Cambio de domicilio Legal Sede Social.

Transcurrido 30 minutos de la hora fijada se aplicará el artículo 50 de nuestro Estatuto Social.

**Luis Marcelo Rosales**  
Secretario

Imp. \$ 8,00

e) 18/03/2005

O.P. N° 6.722

F. N° 156.835

#### Salta Polo Club

##### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los socios activos del Salta Polo Club que cuenten con 4 (cuatro) años de antigüedad al 31/03/2005 y no tengan deu-

das pendientes con el Club y sus dependencias (Sub Comisiones de Salto, Polo y Golf) (art. 4001.a.5) para el día 14 de abril de 2005, a las 19 hs. y, en su caso, segunda convocatoria en el mismo día a las 19,30 hs. (art. 4001.a.3) a celebrarse en su sede social sita en Avda. Bolivia 2800 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

1.- Elección de autoridades de la Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización. Las listas de candidatos deberán presentarse a la Comisión Directiva para su oficialización con la firma de 20 (veinte) socios, hasta diez días antes de la Asamblea (Art. 2006.c). Los socios que integren la lista de candidatos y los socios que avalen las mismas, deberán reunir los mismos requisitos que los solicitados para participar de la Asamblea Ordinaria (art. 2006.1.3).

2.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización (art. 4001.a.1.a). Estos documentos estarán a disposición de los Socios en Secretaría 10 (diez) días antes de la Asamblea (art. 4001.2).

3.- Designación de dos socios para suscribir el Acta junto al Presidente y Secretario (art. 4001.a.6).

Estas disposiciones deberán publicarse dos días en Boletín Oficial de la Provincia y dos en el diario El Tribuno y publicitarse en la Secretaría y Club House mediante circulares (art. 4001.a.4), al igual que el padrón de socios con derecho a participar en la Asamblea (art. 2006.b).

**Dr. Esteban M. Isasmendi**  
Secretario

**Gral. de Br. Ricardo E. Sarobe**  
Presidente

Imp. \$ 16,00

e) 17 y 18/03/2005

**RECAUDACION**

O.P. N° 6.751

Saldo anterior	\$ 63.104,40
Recaudación del día 17/03/05	\$ 774,30
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 63.878,70</b>

## AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

**INFORMES: BOLETIN OFICIAL** - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta  
Tel/Fax (0387) 4214780

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.